24/10/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Un trabajador que se presenta en unas elecciones políticas no tiene derecho a permiso retribuido para hacer campaña

El trabajador de este asunto fue proclamado candidato por el P.S.O.E. en unas listas municipales. Solicitó a su empresa un permiso retribuido de 15 días para participar en la campaña, pero se le denegó en base a que la condición de candidato es un derecho y no un deber inexcusable de carácter público y personal. No obstante, le ofreció la posibilidad de optar por un permiso no retribuido de hasta cuatro meses de duración conforme a las previsiones del Convenio de aplicación.

Disconforme con tal parecer de su empresa, el empleado presenta demanda porque pretendía obtener el permiso retribuido durante todo el tiempo que duraba la campaña electoral de las elecciones municipales, 15 días, y la articula basándose en el artículo 37.3.d) ET que prevé el derecho de los trabajadores a ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración y “por el tiempo indispensable, para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, comprendido el ejercicio del sufragio activo”.

El Juzga

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |